

# Plan de Formación 2019-2021

**IdiPAZ**  
Instituto de Investigación  
Hospital Universitario La Paz



**Versión 07.10.2019**

## ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN .....	3
2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.....	4
3. RESPONSABLES DEL PLAN DE FORMACION .....	6
4. NIVELES FORMATIVOS Y DESTINATARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN .....	7
5. ESTRUCTURAS ENCARGADAS DE CONFIGURAR LA OFERTA FORMATIVA 10	
A. 5.1. ÁREA DE FORMACIÓN DE IDIPAZ .....	13
6. DEFINICIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA .....	14
7. GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN .....	16

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria IdiPAZ ha nacido de la unión entre el Hospital Universitario La Paz, la Universidad Autónoma de Madrid, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, que será el órgano gestor del Instituto.

Desde su constitución formal el 15 de diciembre de 2009, IdiPAZ es una institución acreditada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y ha sido reacreditado (mayo de 2015), durante un periodo de cinco años, por lo tanto, el plan de formación deberá estar en consonancia con las exigencias de acreditación recogidas en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.

Tal y como se establece en los requerimientos de la nueva Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de los Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III, IdiPAZ debe contar con un Plan de formación en el que se especifique la estrategia de capacitación de los recursos humanos Instituto, y que cubra todas las necesidades formativas en investigación de todos los integrantes del mismo. Internamente, y por criterios de efectividad, se decidió realizar un Plan de Actividades Formativas anual para dar respuesta más dinámica a los requerimientos de los investigadores. Así, el Plan de Formación del Instituto nace con el objetivo de cubrir las necesidades formativas de los investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ). En este sentido, en estos últimos años, la Comisión se ha esforzado en presentar una oferta formativa propia que complemente a las diferentes ofertas que conforman el Plan de Formación, además de llevar a cabo la integración del Plan. Para ello la comisión cuenta con representantes de las diferentes estructuras que sirven de nexo de las mismas con el Instituto.

La oferta formativa propia se basa principalmente en una serie de cursos transversales en metodología de la investigación y cursos relacionados con las diferentes líneas de investigación. Concretamente, desde la creación de la Comisión de Formación del IdiPAZ, el número de cursos organizados por el propio IdiPAZ anualmente ha ido en aumento. Además, en el Plan de Formación actual se han incluido actividades nuevas como Jornadas o mesas redondas vinculadas a alguna de las áreas.

Desde la comisión creemos que la oferta de cursos propios se encuentra alineada con los objetivos del Instituto y de los investigadores, pero consideramos necesario un mayor esfuerzo en la integración del Plan, y consideramos que además de la representación en la comisión de las diferentes estructuras, sería conveniente una mayor vinculación los coordinadores de formación de las diferentes estructuras que integran el Plan.

Todo ello debe permitir establecer un Plan de actividades formativas integral y coordinado de forma centralizada, donde la edición de cursos propios IdiPAZ responda a la detección de necesidades formativas no cubiertas por las instituciones que lo conforman y adicionalmente como resultado de la comunicación de la Comisión de Formación con los Coordinadores de Área y Directores de Grupo, así como del análisis de la Encuesta de Detección de Necesidades remitida a los miembros del instituto y de las necesidades formativas surgidas en

el seno de la Comisión de Formación y biblioteca del Hospital Universitario La Paz a la que pertenece el coordinador de formación de IdiPAZ.

## 2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz está integrado por grupos de investigación pertenecientes al HULP, FIBHULP y UAM, todo ello con la misión de llevar a cabo actividades de investigación en las líneas priorizadas, potenciando la colaboración con otros centros y grupos de investigación concibiéndose así como un espacio de investigación biomédica multidisciplinar y traslacional orientado a la investigación básica, clínica y epidemiológica y en servicios de salud; desarrollando las siguientes actividades que se enumeran a continuación:

- ▶ Fomentar la investigación de calidad básica, clínica, epidemiológica y de servicios de salud.
- ▶ Favorecer y desarrollar programas y proyectos de investigación o formación de investigadores, con especial atención de la formación científica de profesionales en metodología de la investigación y de las necesidades del ámbito de la Atención Primaria.
- ▶ Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.
- ▶ Promover la participación de los grupos de investigación del instituto en estructuras estables de investigación cooperativa.
- ▶ Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores con proyectos de investigación con líneas e intereses comunes a los del instituto.
- ▶ Fomentar el uso eficiente de los recursos e infraestructuras del instituto.
- ▶ Promover la traslación de los resultados:
  - A la sociedad, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
  - Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones y generadas y las memorias científicas del instituto.
  - Al sistema económico fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

Si bien todas las entidades que forman parte del Instituto tienen una estructura y una trayectoria docente sólida, sin embargo, en la realización del Plan Estratégico del IdiPAZ se detectó la necesidad de formalizar estas actuaciones elaborando un Plan de Formación en Investigación único para el Instituto, cuyo objetivo fundamental sea integrar y potenciar la formación para la investigación traslacional, principalmente a través de un programa de cursos

y seminarios complementarios entre las instituciones, adaptado a las propias necesidades de los profesionales.

Los objetivos del Plan de Formación de IdiPAZ se encuentran alineados con la propia estrategia definida por el IdiPAZ:

<b>Objetivo estratégico</b> Potenciar la colaboración entre los grupos de investigación del IdiPAZ, favoreciendo una investigación traslacional y de carácter multidisciplinar.	
Plan de Formación	Fomentar el desarrollo de la investigación mediante la organización de reuniones, seminarios, jornadas, congresos etc. en los que participen profesionales con diferentes perfiles, que permitan conocer en profundidad el estado de los diferentes proyectos que se realizan en las diferentes líneas de investigación y contribuir además en la mejora de las relaciones entre grupos de investigación básicos y clínicos
<b>Objetivo estratégico</b> Impulsar el modelo de relación y alianzas con agentes del entorno científico, tecnológico e industrial	
Plan de Formación	Fomentar la participación de los profesionales en programas de movilidad de personal a otros centros de investigación
<b>Objetivo estratégico</b> Liderar la innovación y transferencia del conocimiento orientado a la mejora de la práctica clínica.	
Plan de Formación	Contribuir a la ampliación de conocimientos en el ámbito de la innovación y gestión de la propiedad intelectual al conjunto de profesionales del Instituto con el objetivo de establecer mecanismos adecuados para la gestión de procesos de transferencia
<b>Objetivo estratégico</b> Desarrollar iniciativas que dinamicen la visibilidad y la imagen de marca IdiPAZ	
Plan de Formación	Fomentar el desarrollo de seminarios o jornadas divulgativas a la Sociedad sobre temáticas de alto impacto mediático Participación en actividades divulgativas como la Semana de la Ciencia y Jornadas de puertas abiertas dirigidos a personas interesadas en conocer las actividades científicas desarrolladas en la institución Fomentar desde el Instituto la participación de los profesionales en iniciativas formativas externas al Instituto

**Objetivo estratégico**

Consolidar las unidades de soporte científico y de gestión dotándolas de los recursos adecuados para el desempeño eficiente de su actividad

Plan de Formación	Fomentar el desarrollo de cursos dirigidos a las estructuras de soporte científico y de gestión que revierta en una mejora de sus capacidades y servicios al Instituto
-------------------	--

**Objetivo estratégico**

Desarrollar una política estable de RRHH orientada a la profesionalización y captación del talento

Plan de Formación	Establecer una oferta formativa adaptada a las propias necesidades de los profesionales que contribuya a reforzar su capacitación y mantener actualizadas sus competencias
-------------------	--

### 3. RESPONSABLES DEL PLAN DE FORMACION

El IdiPAZ cuenta con un Coordinador de Formación, nombrado por la Comisión Delegada, que es el encargado de coordinar la oferta formativa propia del instituto y garantizar la correcta formación en el ámbito de la investigación de sus profesionales y, en general, dar apoyo al equipo directivo en las tareas relacionadas con la formación.

El coordinador de la Comisión de Formación de IdiPAZ tiene las siguientes funciones:

- Comunicar a los coordinadores de las actividades formativas su inclusión en el plan y solicitarles la formalización de su oferta mediante la Solicitud de Acreditación según modelo vigente.
- Informar a los coordinadores de actividades sobre la financiación o no de las mismas.
- Implementar el cronograma de actividades que difundirá y actualizará en la web de IdiPAZ.
- Realizar el seguimiento del posicionamiento del crédito concedido
- Custodiar y difundir el resultado de los créditos de formación concedidos a las distintas actividades formativas.
- Presentar en las reuniones ordinarias de la Comisión de Formación de IdiPAZ, el desarrollo y grado de ejecución del plan en el centro.
- Elaborar una memoria anual de las actividades realizadas y presentarlas a la Dirección de IdiPAZ.

La composición de la Comisión de Formación, con representantes del Hospital, la Universidad y de los laboratorios propios de IdiPAZ, hace que las diferentes instituciones están representadas y garantiza la correcta coordinación entre el conjunto de actividades formativas que integran el plan. Igualmente, se contempla la entrada de representantes de aquellas instituciones que se incorporen al IdiPAZ

La función de la Comisión de Formación es la de “Diseñar, planificar y evaluar las actividades formativas impartidas por el propio instituto, a la vez que velar por el desarrollo de un Plan de Formación Global que cumpla con los objetivos propuestos”. Por lo tanto, es un grupo de trabajo encargado de definir, elaborar e implantar el Plan de Formación del IdiPAZ.

Finalmente, la Comisión de Formación revisa anualmente el Plan de Formación, considerando la evaluación de las actividades del año anterior y el resultado de la encuesta de necesidades.

#### **4. NIVELES FORMATIVOS Y DESTINATARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Los profesionales a los que se dirigen las actividades formativas del IdiPAZ se encuentran definidos en los propios objetivos del Plan de Formación del Instituto y que están orientados principalmente a establecer una oferta formativa de calidad dirigida a los profesionales del Instituto adaptada a sus necesidades que permita la capacitación técnica del personal investigador y de apoyo técnico, así como la capacitación en gestión de la investigación.

La oferta formativa anual se debe desarrollar, por tanto, a partir de los objetivos formativos definidos por el IdiPAZ y debe incluir al menos las siguientes temáticas:

- Actividades formativas a partir de las necesidades identificadas en el personal investigador y de apoyo técnico.
- Formación en gestión de la investigación.
- Actividades formativas de diseminación (reuniones, sesiones, seminarios, jornadas, congresos etc.) con temáticas de interés para los profesionales del Instituto en los ámbitos de la investigación, innovación o gestión.

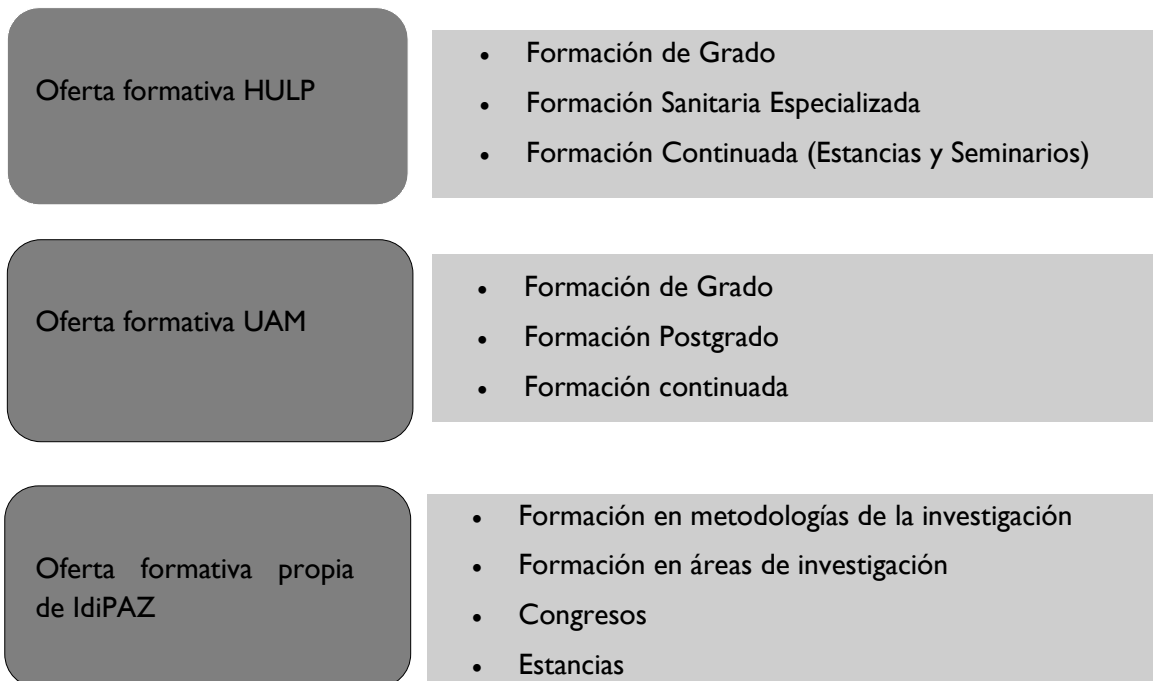
El Plan de formación del Instituto va dirigido a los siguientes profesionales:

- Estudiantes de grado.
- Residentes del HULP.
- Profesionales asistenciales con actividad investigadora.
- Personal docente de la UAM.
- Estudiantes de postgrado.
- Grupos de investigación del Instituto.

- Personal técnico de apoyo (asistencial, administrativo y de soporte a la investigación).

El Plan de Formación IdiPAZ, contempla la oferta formativa de las instituciones que lo integran y su implementación supone una oferta formativa propia del Instituto adecuada a sus objetivos estratégicos y vinculada a la detección de necesidades formativas. El Plan de Formación se elabora a partir de las distintas acciones formativas ofrecidas por las instituciones que integran el Instituto a las que se han sumado aquellas actividades enfocadas a satisfacer las necesidades formativas no cubiertas por lo anterior.

El Plan de Formación del IdiPAZ lo componen:





El IdiPAZ y los centros que lo constituyen, ofrecen una oferta formativa que engloba todos los niveles formativos en el ámbito biomédico:

NIVEL	DESTINATARIO	PROGRAMAS
Pregrado y Grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes último curso bachillerato</li> <li>Estudiantes universitarios de Grado (Medicina, Bioquímica, Enfermería)</li> </ul>	Prácticas de estudiantes en los laboratorios de investigación del IdiPAZ Convenios de formación con Universidades externas al IdiPAZ Conferencias y jornadas (Semana de la Ciencia)
Post-grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de tercer ciclo universitario</li> <li>Profesionales asistenciales con actividad investigadora</li> </ul>	Programas de doctorado y másteres en la UAM y otras universidades conveniadas Proyectos de investigación para el desarrollo de la tesis doctoral
Formación Sanitaria Especializada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Residentes en Especialidades Clínicas Acreditadas</li> </ul>	Programas de formación sanitaria a residentes en especialidades clínicas acreditadas Rotaciones por laboratorios de investigación IdiPAZ Programa de Formación en investigación para residentes
Formación Continuada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales investigación del IdiPAZ</li> <li>Profesionales asistenciales con actividad investigadora</li> <li>Residentes en Especialidades Clínicas Acreditadas</li> <li>Personal técnico de apoyo</li> </ul>	Programa de formación continuada del HULP Cursos de formación MIR Cursos de formación de profesorado de la UAM
Formación en investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales investigación del IdiPAZ</li> <li>Profesionales asistenciales con actividad investigadora</li> <li>Residentes en Especialidades Clínicas Acreditadas</li> </ul>	Cursos de formación en temáticas acordes a las líneas de investigación del IdiPAZ Seminarios internos organizados por IdiPAZ Seminarios generales organizados por IdiPAZ Congresos organizados por IdiPAZ Estancias en centros externos colaboradores del IdiPAZ Programa de Formación en investigación para residentes

## 5. ESTRUCTURAS ENCARGADAS DE CONFIGURAR LA OFERTA FORMATIVA

En la elaboración del Plan de Actividades Formativas se contempla la oferta formativa de las entidades que conforman el Instituto y la implantación de una oferta formativa propia del Instituto adecuada a sus objetivos estratégicos y vinculada a la detección de nuevas necesidades formativas y a la oferta de los servicios de apoyo.

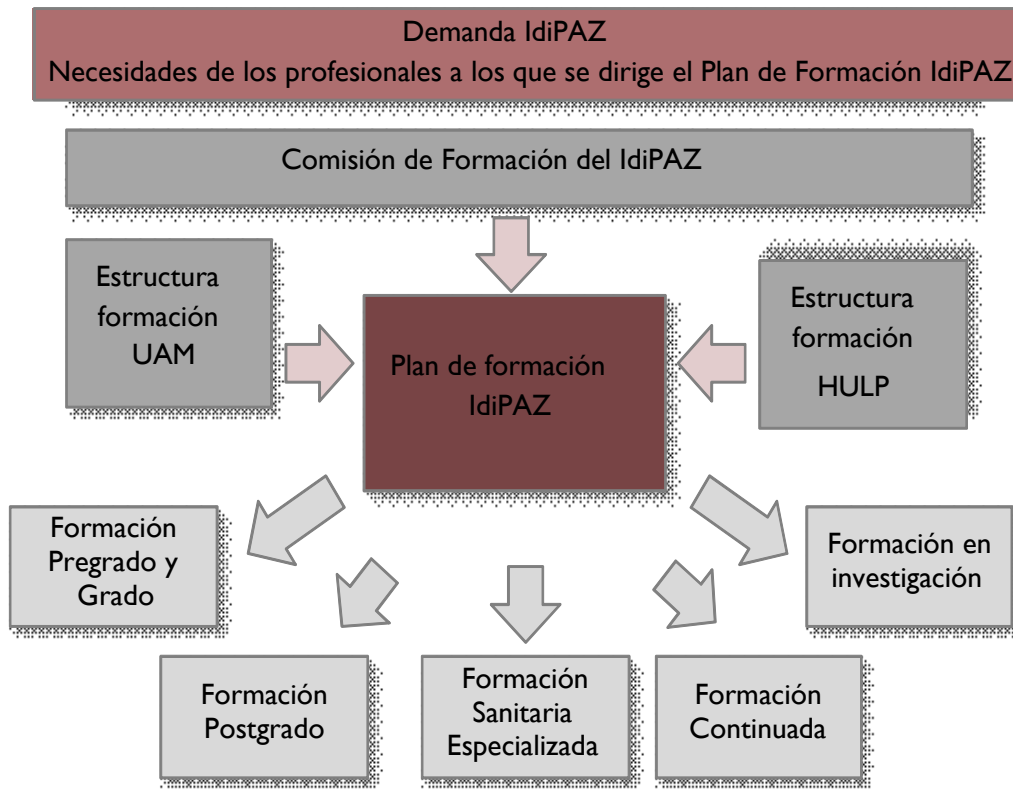
Teniendo en cuenta la complejidad del presente Plan de Formación la gestión del mismo se realizará de la siguiente manera:

- Cada una de las entidades que integran el Instituto llevará a cabo la gestión de Plan de Formación a través de las estructuras que tiene destinadas a esta finalidad.
- Además, la Comisión de Formación del IdiPAZ tendrá la función principal de diseñar, planificar y evaluar las actividades formativas impartidas por el propio Instituto, a la vez que velará por el desarrollo de un Plan de Formación Global coherente que cumpla con los objetivos propuestos.

La elaboración del Plan de Formación del IdiPAZ, a través de la detección de necesidades formativas, así como de la planificación, ejecución y seguimiento de la formación propia del Instituto, es responsabilidad conjunta del Responsable de Formación y Director Científico del IdiPAZ. A su vez, estos se apoyarán en un grupo de trabajo a petición del Director Científico, formado por los Responsables de las Áreas Científicas, para el diseño y elaboración del Plan y el desarrollo de las actividades formativas propias del Instituto.

Además, para la planificación de las actividades formativas propias del IdiPAZ, el coordinador de Formación se coordinará y apoyará en las distintas estructuras de gestión de la formación y docencia de las entidades que lo integran. El objetivo en todo caso es establecer una planificación temporal conjunta, coordinada e integrada de las acciones formativas dirigidas a los profesionales del IdiPAZ.

Configuración del Plan de Formación de IdiPAZ:



La Comisión de Formación de IdiPAZ se coordina con las Comisiones y las estructuras docentes existentes en los centros que integran el Instituto para garantizar la integración de la oferta formativa, que son las siguientes:

- Unidad de Docencia del HULP- Universidad Autónoma de Madrid

La Unidad de Docencia representa el nexo de unión entre el Hospital Universitario La Paz y la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, y le corresponde la organización, programación y control de la actividad docente de Segundo Ciclo.

El Vicedecano de coordinación académica y es estudiantes, es el encargado de coordinar las actividades que se desarrollan en la misma.

- Comisión Local de Docencia del HULP

La Comisión Local de Docencia es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Asimismo, corresponde a esta comisión facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del centro, planificando su actividad profesional en el centro conjuntamente con los órganos de dirección de este. En la Comisión Local de Docencia están representados los Residentes mediante Vocales libremente elegidos que se renuevan cada año, así

como representantes de los Tutores de los distintos Programas de Formación del Hospital.

- Unidad de Formación Médica Continuada (FMC) del HULP

La Comisión de Dirección del Hospital Universitario la Paz aprobó en 1997 la creación de una Unidad de Formación Médica Continuada (en adelante FMC) que -acorde con las directrices y procedimientos normalizadores de esta materia de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud-, se encargue de la promoción, organización, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades de formación continuada de los facultativos del hospital. Simultáneamente, la designación de la figura del Coordinador de FMC, ha permitido el desarrollo de la actividad formativa en toda su extensión.

- Comisión Formación Continuada del HULP

Órgano multidisciplinar con actividad en el análisis de necesidades formativas, en la priorización de las mismas y en el establecimiento de líneas de actuación que cubran la oferta formativa del centro para los facultativos. La integración de personal de enfermería, del área de gestión y biblioteca, como miembros de la comisión desde el año 2000, enmarca actuaciones formativas dirigidas a estos profesionales.

Corresponde a la Comisión de FC la planificación y seguimiento de la FC en función de los objetivos estratégicos del hospital, que se han concretado en un Plan Estratégico de Formación con las siguientes áreas: Calidad, Desarrollo directivo, Desarrollo organizativo, Innovación, Infraestructura y seguridad, y Comunicación e imagen.

- Comisión de Docencia de la UAM

En cada Centro existe una Comisión de Docencia, paritaria e integrada por el Decano o Director del Centro, o Vicedecano o Subdirector del Centro en quien deleguen, que será su Presidente, y un número igual de personal docente e investigador y de estudiantes elegidos por el procedimiento que establezca la Junta de Centro.

Órganos responsables de la formación continuada del Personal de Administración y de Servicios (PAS).

El desarrollo de la actividad formativa para PAS requiere la colaboración e implicación de las distintas unidades y centros de la Universidad, considerándose agentes participantes en la formación, que serían la dirección del Plan de Formación para PAS y los formadores.

- Unidades de Calidad y de Formación (UCF) en las Facultades y Escuelas de la UAM

Estructura encargada de velar por la integración de las distintas acciones formativas en el marco del plan global de acción del centro. Sus funciones incluyen: dinamizar y coordinar los procesos de evaluación y calidad; impulsar y coordinar los planes de formación a partir de las demandas detectadas y las iniciativas que se presenten; promover la coordinación curricular de las materias responsabilidad del centro.

## A. 5.1. ÁREA DE FORMACIÓN DE IDIPAZ

La Comisión de Formación del IdiPAZ es la estructura encargada de diseñar, planificar y evaluar las actividades formativas impartidas por el propio Instituto.

Para ello, la Comisión de Formación del Instituto queda compuesta por:

- **Coordinador de Formación:** Encargado de llevar a cabo las funciones más operativas del Plan de Formación.

El Coordinador de Formación podrá contar también con el asesoramiento de miembros de las estructuras con competencia en formación presentes en las entidades que forman parte del instituto, para garantizar así la correcta coordinación entre el conjunto de actividades formativas que integran el Plan. Además, el Coordinador informará a la Comisión Delegada de IdiPAZ del Plan de Formación para su revisión anual, así como de los principales resultados obtenidos de las encuestas realizadas con la finalidad de promover las acciones de mejora que sean pertinentes. Por su parte, el Consejo Rector será en encargado de la aprobación de Plan de Formación.

- **Comisión de Formación:** Constituida por miembros representantes del HULP, de la UAM y de los propios laboratorios de IdiPAZ. La Comisión supone una estructura de apoyo al coordinador para:
  - Diseñar las actividades formativas propias del IdiPAZ.
  - Difundir el Plan de Formación del IdiPAZ.
  - Efectuar un seguimiento de las necesidades de formación del personal del Instituto y la eficacia y utilidad de la formación ofrecida en el IdiPAZ realizando encuestas de satisfacción.

## 6. DEFINICIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

El diseño del Plan incluye como origen y destinatarios a profesionales asistenciales con actividad investigadora y profesionales de la investigación:

- Profesionales con actividad investigadora integrados en los grupos de investigación de IdiPAZ, incluyendo investigadores en formación (predoc y postdoc) e investigadores senior.
- Personal técnico de apoyo a la investigación
- Personal de gestión de la investigación
- Profesionales de los centros sanitarios que componen IdiPAZ, tanto facultativos, como enfermeros y fisioterapeutas.
- Profesionales en periodo de formación sanitaria especializada del hospital.

Tal y como se ha venido explicando en el anterior apartado del Plan de Formación, con la finalidad de contar con un Plan de Formación más flexible y operativo, se propone un modelo de Plan en el que cada entidad lleva a cabo la gestión de su propio Plan de Formación y por parte del Instituto, a través del Coordinador de Formación, se realiza un seguimiento de las mismas a la vez que se planifican y desarrollan actividades formativas propias.

### a) Detección de necesidades formativas

Partiendo de esta premisa, el análisis de las necesidades formativas se llevará a cabo de manera específica desde cada una de las distintas entidades:

- El seguimiento de las necesidades en el ámbito del HULP se lleva a cabo por los siguientes medios:
  - En el caso de la FMC, al final de cada curso los asistentes rellenan un “Cuestionario de Evaluación” que se ha anexoado al presente documento.
  - Además, la Subdirección de Docencia del HULP cuenta con un “Protocolo de Detección de necesidades formativas del centro” que incluye un cuestionario de consulta sobre necesidades formativas que se ha anexoado también al presente documento.
- UAM: La universidad cuenta con varios métodos enfocados a la detección de las necesidades formativas de cada uno de sus colectivos:
  - La UAM cuenta con un “Modelo de evaluación de las actividades de formación docente de la UFC” (anexo al presente documento) que incluye para cada una de las actividades desarrolladas, la realización de encuestas a participantes y docentes y la puesta en marcha de grupos de discusión acerca de los cursos realizados.

- Además, la UAM ha elaborado un “Procedimiento de Aplicación de las Encuestas de Actividad Docente UAM” (anexo al presente documento) con la finalidad de mejorar la calidad en la práctica docente.
- En lo que se refiere a la detección de necesidades del PAS, al finalizar cada una de las acciones se facilita a los participantes un cuestionario de evaluación en el que se valorará el desarrollo de la actividad, cuyos resultados se tomarán en cuenta de cara la programación de futuros planes, selección de profesorado, medios materiales o aspectos organizativos. En esta evaluación participa, asimismo, el profesorado, a fin de que exprese las posibles mejoras a abordar en el desarrollo de futuras ediciones de esa acción formativa. Con todos esos datos se elabora y presenta una memoria sobre la actividad desarrollada.
- IdiPAZ.
  - En lo que se refiere a las actividades formativas impartidas desde el propio Instituto, la Comisión de Formación del mismo lleva a cabo de manera anual un análisis de las necesidades de formación del Instituto.
  - La edición de los cursos propios corresponde a la detección de necesidades formativas no cubiertas por las instituciones del IdiPAZ y es el resultado de la comunicación con coordinadores de área y directores de grupo así como el análisis de las encuestas de detección de necesidades remitida por los miembros del Instituto.

La Comisión de Formación debe:

- Detectar las líneas formativas que van a configurar el Plan de Formación Anual.
- Recepcionar y analizar las diferentes propuestas realizadas en el seno de la Comisión de Formación del HULP que cumplan requisitos de interés en investigación.
- Analizar las nuevas propuestas por parte de la Comisión de Formación.
- Elaborar las encuestas de detección de necesidades que incluya todas las propuestas citadas anteriormente así como la posibilidad de incorporar nuevos cursos.

## b) Evaluación y priorización de actividades formativas

Los resultados obtenidos procedentes del análisis de la oferta formativa existente y de necesidades detectadas en el Instituto darán como resultado un portfolio de actividades formativas, que serán la base para definir y planificar las actividades formativas que finalmente se ofertarán a los profesionales del Instituto.

El portfolio de actividades iniciales es revisado y evaluado conjuntamente por el Coordinador de Formación y el Director Científico de IdiPAZ, con el fin de priorizar aquellas actividades formativas que más se adecúen a los objetivos formativos del Instituto, teniendo en cuenta además los presupuestos destinado al desarrollo de estas actividades.

El IdiPAZ incluye en su Plan de Formación las siguientes áreas preferentes:

a) Formación en metodología de investigación, ya que se considera un elemento clave para mejorar la capacidad y la calidad investigadora de los profesionales sanitarios. Se incluyen en esta área los siguientes cursos:

- Búsqueda y análisis de información científica
- Diseño de estudios y proyectos de investigación
- Estadística aplicada
- Comunicación y publicación científica
- Buenas prácticas clínicas y ética en investigación

b) Formación en técnicas instrumentales y de apoyo a la investigación:

- Herramientas de gestión de la información
- Buenas prácticas de laboratorio
- Inglés biomédica

c) Promoción de la investigación en profesionales en periodo de formación especializada. El objetivo de esta área de actuación es favorecer la implicación de los futuros especialistas en la investigación, a través de formación específica, de la participación en proyectos de investigación y de su integración en programas de doctorado. Las actividades del Plan de Formación incluirán actividades de formato variado y adecuado a los objetivos docentes de acuerdo con las necesidades formativas: cursos de carácter teórico-práctico, talleres prácticos, seminarios monográficos, así como conferencias y jornadas científicas.

## 7. GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

### a) Integración de la oferta formativa

El Plan de Formación contará con la oferta formativa priorizada en función de las necesidades formativas de los profesionales del IdiPAZ en todos sus niveles.

Cada una de las entidades que integran el Instituto llevará a cabo la gestión del Plan de Formación a través de las estructuras que tiene destinadas a esta finalidad. La Comisión de Formación del IdiPAZ tiene la función de diseñar, planificar y evaluar las actividades formativas impartidas por el propio Instituto, a la vez que integrar las diferentes ofertas en el Plan de Formación Anual que cumpla con los objetivos propuestos ofrecidos a través de los distintos proveedores (instituciones integrantes del IdiPAZ y externos).

Cada entidad lleva a cabo la gestión de su propio Plan de Formación y el seguimiento de las mismas se realiza por parte de los coordinadores de las diferentes áreas. Por parte del



Instituto, a través del Coordinador de Formación, se realiza un seguimiento planificación y se desarrollan actividades formativas propias.

Deberá recoger los profesionales que participan en las actividades formativas incluidas en el Plan (y ofertadas por distintos proveedores) y recogerá igualmente el seguimiento de la formación con la coordinación de las otras estructuras.

## **b) Divulgación de la oferta formativa**

La divulgación del Plan de Formación del Instituto se realizará fundamentalmente mediante los siguientes canales de comunicación:

- Publicación periódica en el portal web del IdiPAZ ([www.idipaz.es](http://www.idipaz.es)) la oferta de programas formativos, así como la publicación de cualquier aspecto relacionado con la docencia en el Instituto. (Tanto de las actividades propias como por las ofertadas por los centros integrantes del IdiPAZ. A través de esta Plataforma se tendrá acceso a los cursos para que los alumnos se apunten
- Envío de comunicaciones vía Correo electrónico dirigido al personal del Instituto (Newsletter IdiPAZ Informa).

La Comisión podrá adaptar los procedimientos de difusión según las necesidades y las características de las actividades, y las posibilidades del momento para favorecer la participación de los destinatarios en las actividades formativas.

## **c) Selección de los participantes**

La selección de participantes en las actividades con aforo limitado se realizará de acuerdo al orden de inscripción en el mismo, con el siguiente criterio:

- Que el participante pertenezca a la población objetivo definida en la actividad formativa.

En caso de empate en los criterios anteriores se aplicará un sorteo aleatorio entre los inscritos con la misma condición.

## **d) Evaluación del Plan de Formación**

La evaluación del Plan de Formación se realizará en dos siguientes niveles:

1) Evaluación individualizada de las actividades formativas desarrolladas: evaluación de los conocimientos adquiridos y la satisfacción de los alumnos.

Para ello, al finalizar cada una de las actividades se distribuirán unos cuestionarios en los que se valorarán los siguientes aspectos:

- Contenido del curso
- Aprovechamiento del curso
- Metodología
- Duración
- Documentación y soporte
- Condiciones ambientales e infraestructuras
- Valoración global
- Valoración del profesorado
- Comentarios y sugerencias

## 2) Evaluación del Plan de Formación y de la oferta formativa incluida en el mismo.

La Comisión de Formación de IdiPAZ evaluará el Plan de Formación, analizando su ejecución, las posibles incidencias surgidas durante el desarrollo del mismo y su adecuación a las necesidades detectadas, con las consecuentes propuestas de mejora.

En el primer trimestre del siguiente periodo, la Comisión de Formación de IdiPAZ, tiene que elaborar una memoria anual (cuadro resumen como anexo al acta correspondiente) de actividades realizadas como cursos propios, que incluya, además de la información referente al programa y objetivos del curso, los indicadores con el grado de participación junto con los resultados de las encuestas de evaluación y satisfacción realizadas por parte de los alumnos y el profesorado. Para ello, el coordinador de Formación del IdiPAZ, es el encargado de coordinar el seguimiento y evaluación de las actividades formativas propias del Instituto. El objetivo último es establecer una mejor coordinación en la detección, priorización y planificación de las propias actividades formativas del Instituto.

Además, el IdiPAZ ha desarrollado una serie de indicadores que permiten conocer el volumen de formación que se ofrece en el Centro, tanto a nivel de formación continuada como de realización de tesis doctorales:

- Nº anual de tesis leídas.
- Defensa de tesis europeas.
- Menciones de Calidad del Doctorado del MEC.
- Nº de cursos en formación investigadora impartidos.
- Nº de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas.
- Relación del número de personal que siguen un curso de formación (sean residentes o profesionales)/nº de plazas ofertadas.

- Formación a investigadores sobre comunicación científica dirigida a sociedad civil
- Formación a investigadores sobre participación y co - creación
- Formación sobre mecanismos para la traslación